A C U E R D O Nº 7.

Marzo 15 /69

Por el cual se nombra una comisión y se apropia una partida.

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de sus facultades legales y - en especial las conferidas por la Ley 4ª de 1.913, 72 de 1.926, 115 de 1.948,- y 29 de 1.963

C O N S I D E R A N D O

a) Que se están adelantando negociaciones con el Instituto Nacional de Fomento- Municipal (INSFOPAL.) con el fin de formar sociedad para el manejo, ampliación y tecnificación y explotación del acueducto y el alcantarillado de este Municipio.

b) Que se debe apurar, en bien de la municipalidad, las diligencias necesarias- para llevar a efecto la negociación mencionada.

A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase una comisión especial para viajar a Bogotá a negociar con el Instituto Nacional de Fomento Mpal. (INSFOPAL.) la sociedad que motiva el manejo, ampliación, tecnificación y explotación del acueducto y del alcantarillado, a los Concejales: Dr. JORGE GARAY T., Dr. FRANCISCO CORREA R., Dn. JAIME CARDONA MORA, Presidente de la Corporación, y Dn. ROMAN CALLE R. Personero Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: Para los efectos legales se ratifica la autorización dada al Sr. Personero Mpal. para firmar escritura a nombre del Municipio, autorización que fue dada por el Acuerdo Nº 14 de Octubre de 1.968 y debidamente aprobado por la Gobernación del Dpto. Además los Señores comisionados tendrán amplias facultades para cerrar negociación y asesorar al Sr. Personero Municipal, hasta terminar dicho negocio.

Artículo tercero: Fíjanse viáticos a cada uno de los comisionados a razón de — QUINIENTOS PESOS ($ 500.oo) m/l. diarios y hasta por tres - (3) días. Con esta suma los comisionados pagarán todos los gastos que motive - el viaje.

ARTICULO CUARTO: La erogación correspondiente al gasto ordenado se imputaía al Art. 5º Cap. I del Acuerdo general de 1.968, denominación CONCEJO MUNICIPAL, Gastos de Representación.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción - por parte de la Alcaldía.

Dado en Santa Rosa de Osos a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos sesentay nueve.

JAIME CARDONA MORA
Presidente

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario

CERTIFICO. Que el presente acuerdo sufrió los tres debates en fechas diferentes y en cada uno de ellos fué aprobado.

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario

RE=========

Recibido hoy Marzo 16/69 y a Despacho .

HERNANDO O.CORRREA A.
SECRETARIO

ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos, Marzo diez y seis de mil nove=cientos sesenta y nueve.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

EL ALCALDE,
FABIO OSORIO A.

ALCALDIA MUNICIPAL Santa Rosa de Osos Ant.

EL ALCALDE,
HERNANDO O.CORREA A.

CONSTANCIA DE PUBLICACION
Hoy Marzo 16/69 día feriado y de concurso, fijé por bando el anterior informe.

HERNANDO O.CORREA A.
SECRETARIO

RECIBIDO EN LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PRESUPUESTO
21 de abril de 1969
Despacho.
Oficial de Presupuestos Municipales

Gobernación de Antioquia
Revisor Ptos. Mpales.
Dirección del Presupuesto